



ACUSE RECIBO DE NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA

Destinatario de la notificación: LPASTUDIO, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL , con N.I.F. B35701937

Registro de salida de la notificación: 2021/6781

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acredita con la siguiente diligencia que:

(1) A fecha **02/07/2021** a las **08:35** horas, la notificación indicada ha sido **leída**.

Se expide la presente comunicación que acredita mediante firma, la fecha y hora de recepción de la notificación por la persona interesada y el acceso de ésta al contenido de la misma, momento a partir del cual la notificación se entiende practicada a todos los efectos legales.

(1) Fecha y hora exacta de la Sede Electrónica de la Entidad, por la que se rige el Servidor del Registro Telemático a efectos de cómputo de los plazos imputables tanto al interesado como a la Administración (art. 31 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).



SERVICIO DE URBANISMO.
NEGOCIADO DE PLANEAMIENTO.
EXPTE.: URB 2019-021 vinculado al expte URB 360178/2021
N/REF.: MPSB/algm.
ASUNTO.: Resolución y Certificación de corrección de errores.

LPASTUDIO S.L. PROFESIONAL
 c/ Luis Doreste Silva, n.º18-B, 1ª Plta, Pta Dcha
 C.P. 35004
 Las Palmas de G.C.

Vista la Resolución de fecha 29 de junio de 2021, dictada por el Presidente de la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes del Iltre. Ayuntamiento de Mogán, relativo a << *Rectificación de error material detectado en el Informe Ambiental Estratégico del expediente "Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en el Ámbito del Polígono 18, S.A.U. "Loma de Pino Seco" (Expte. del órgano sustantivo: URB 2019-021)* >>, adjunto se remite el asunto de referencia.

Conjuntamente con lo anterior, se acompaña Certificación de la resolución de fecha 29 de junio de 2.021.

Lo que tengo a bien trasladar para su consideración y a los efectos oportunos.

En Arguineguín, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Dña Mª Pilar Sánchez Bordón.

JEFA DEL SERVICIO DE URBANISMO
 (s/D. nº 3142/2015, de 23 de octubre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SELLO ORGANO MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Jefa del Servicio de Urbanismo	01/07/2021 13:40



COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

EXPT. O.A.: URB 2020-1816 (Expte. O.S.: URB 2019-021)

REF: FMSA/hesi

ASUNTO: Informe rectificación error material en Informe Ambiental Estratégico.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE PLANES RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL EXPEDIENTE <<MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN EL ÁMBITO DEL POLÍGONO 18 S.A.U. "LOMA DE PINO SECO" (EXPT. O.S.: URB 2019-021)>>.

Visto el informe emitido por D. Higinio Evelio Suárez León, Secretario (titular) de la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes Urbanísticos del Ilte. Ayuntamiento de Mogán, que literalmente dice:

<<<< **PRIMERO.-** Que, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2020, la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes Urbanísticos del Ilte. Ayuntamiento de Mogán, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

<< 2.1.- *Aprobar el Informe Ambiental Estratégico, en los términos propuestos, a tenor de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 21/2013, de 09 de diciembre, de Evaluación Ambiental, al no apreciarse efectos significativos sobre el medio ambiente como consecuencia de la aplicación de las determinaciones propuestas en la Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en el Ámbito del Polígono 18, S.A.U., Loma de Pino Seco.*

////// >>

SEGUNDO.- Que se ha advertido un **error material** en el referido Informe Ambiental, pues, en el apartado 1.1 de los Antecedentes, así como en su último párrafo (Conclusiones), **donde dice:** <<Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en "Calle Drago" (Expte. del órgano sustantivo URB 2019-025)>>, **debe decir:** << Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en el Ámbito del Polígono 18, S.A.U., Loma de Pino Seco (Expte. del órgano sustantivo URB 2019-021) >>.

TERCERO.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contempla, en su artículo 109.2, que *"las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*.

Por tal motivo, y como quiera que el error advertido no afecta al contenido ni a los efectos del Informe Ambiental emitido, procede rectificar el error material reseñado.

Por lo expuesto, **PROPONGO** al Presidente de la Comisión, la adopción de la siguiente resolución:

PRIMERO.- Rectificar el error material detectado en el referido Informe Ambiental Estratégico del expediente <<Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en el Ámbito del Polígono 18, S.A.U., Loma de Pino Seco (Expte. del órgano sustantivo URB 2019-021)>>, de forma que en el apartado 1.1 de los Antecedentes, así como en el último párrafo (Conclusiones), **donde dice:** <<Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en "Calle Drago" (Expte. del órgano sustantivo URB 2019-025) >>, **debe decir:** << Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en el Ámbito del Polígono 18, S.A.U., Loma de Pino Seco (Expte. del órgano sustantivo URB 2019-021) >>

SEGUNDO.- Publicar el correspondiente anuncio en los preceptivos Boletines Oficiales y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mogán, con la respectiva rectificación.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://cat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp>

Q006754aa920020785607e51fb07071v
Q006754aa9311d016af07e535c060a232

Documento firmado por: FRANCISCO MAICOL SANTANA ARAÑA	Cargo: Presidente Suplente de la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica	Fecha/hora: 29/06/2021 10:45
--	--	---------------------------------

Documento firmado por: SELLO ORGANO MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Cargo: Jefa del Servicio de Urbanismo	Fecha/hora: 01/07/2021 13:40
--	--	---------------------------------

Q006754aa920020785607e51fb07071v

02/07/2021 07:31

2021/6781

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de MOGÁN

Q006754aa20020785607e51fb07071v



Q006754aa3311d016af07e535c060a232

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://cat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp>**TERCERO.-** Notificar la resolución al Ayuntamiento de Mogán. >>>>

En su virtud, y de conformidad con las funciones que el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Mogán confiere a esta Presidencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error material detectado en el referido Informe Ambiental Estratégico del expediente <<Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en el Ámbito del Polígono 18, S.A.U. "Loma de Pino Seco" (Expte. del órgano sustantivo: URB 2019-021)>>, de forma que en el apartado 1.1 de los Antecedentes, así como en el último párrafo (Conclusiones), **DONDE DICE:** <<Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en "Calle Drago" (Expte. del órgano sustantivo URB 2019-025) >>, **DEBE DECIR:** << Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en el Ámbito del Polígono 18, S.A.U., Loma de Pino Seco (Expte. del órgano sustantivo URB 2019-021) >>

SEGUNDO.- Publicar el correspondiente anuncio en los preceptivos Boletines Oficiales y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mogán, con la respectiva rectificación.

TERCERO.- Notificar la resolución al Ayuntamiento de Mogán.

En Mogán, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
DE PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

Francisco Maicol Santana Araña

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO MAICOL SANTANA ARAÑA	Presidente Suplente de la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica	29/06/2021 10:45

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SELLO ORGANO MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Jefa del Servicio de Urbanismo	01/07/2021 13:40

02/07/2021 07:31

2021/6781

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de MOGÁN

COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
 Expte. O.A: URB 2020-1816 (Expte. O.S: URB 2019-021)
 Ref: HESL/algm
 Trámite: Certificación resolución de fecha 29-06-2021

HIGINIO EVELIO SUÁREZ LEÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE PLANES DEL Iltre. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

CERTIFICA: Que, con fecha 29 de junio de 2021, por el Presidente de la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes del Iltre. Ayuntamiento de Mogán, se adoptó, entre otros, la siguiente Resolución:

<< PRIMERO.- Rectificar el error material detectado en el referido Informe Ambiental Estratégico del expediente <<Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en el Ámbito del Polígono 18, S.A.U. "Loma de Pino Seco" (Expte. del órgano sustantivo: URB 2019-021)>>, de forma que en el apartado 1.1 de los Antecedentes, así como en el último párrafo (Conclusiones), **DONDE DICE:** <<Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en "Calle Drago" (Expte. del órgano sustantivo URB 2019-025) >>, **DEBE DECIR:** <<Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en el Ámbito del Polígono 18, S.A.U., Loma de Pino Seco (Expte. del órgano sustantivo URB 2019-021)>>. >>

Y para que así conste, se expide la presente certificación de orden y con el VºBª del Sr. Presidente de la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes, en Mogán, a 29 de junio de 2021.

El Secretario de la Comisión
Higinio Evelio Suárez León

VºBª. El Presidente de la Comisión
Francisco Maicol Santana Araña

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://cat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp>

1006754aa9361d0ce6407e5336060b25y

Q006754aa920020785607e51fb07071v

Página 1 de 1

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P- 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
HIGINIO EVELIO SUAREZ LEON		29/06/2021 11:41
FRANCISCO MAICOL SANTANA ARAÑA	Presidente Suplente de la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica	29/06/2021 11:51

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SELLO ORGANO MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Jefa del Servicio de Urbanismo	01/07/2021 13:40

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://cat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp>